

SAN RAFAEL, 07 de marzo de 2016

VISTO:

El Expediente CUY:0001936/2016 mediante el cual Secretaría Académica gestiona el llamado a concurso interino para cubrir UN (1) cargo de Ayudante de Segunda para cumplir funciones en el Laboratorio de Servicios a Terceros, y

CONSIDERANDO:

Que el régimen de designación por concurso en cargos de Ayudantes de Segunda, está reglamentado por la Ordenanza N° 13/2006-C.D.

Que la Directora del Laboratorio de Servicios a Terceros ha propuesto las condiciones a cumplir por los aspirantes y la conformación de la Comisión Asesora actuante.

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria de fecha 01 de marzo de 2016 autorizó el llamado a concurso para cubrir dicho cargo.

Por ello, atento a lo expuesto y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Convocar a concurso para cubrir con carácter interino UN (1) cargo de Ayudante de Segunda, para cumplir funciones en el Laboratorio de Servicios a Terceros.

ARTICULO 2°.- Establecer para el cargo por el que se concursa, los requisitos mínimos exigidos a los aspirantes, según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Los aspirantes deberán presentar TRES (3) copias de Currículum Vitae en soporte papel acompañado de UN (1) juego de probanzas.

ARTICULO 4°.- Ofrecer el cargo atendiendo el orden de méritos establecido por la Comisión Asesora y a la posibilidad de cumplir con los horarios establecidos.

ARTICULO 5°.- Constituir la Comisión Asesora que tendrá a cargo la evaluación de antecedentes y méritos de los aspirantes al cargo según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución, que consta de UNA (1) hoja.

ARTICULO 6°.- Instituir el siguiente cronograma por el cual se regirá la convocatoria.  
*Periodo de Inscripción y presentación de antecedentes:* 14 al 18 de marzo de 2016, de 8.30 a 13.00 y de 16.00 a 19.00, en la sede de la Facultad, Bdo. de Irigoyen 375, San Rafael.

*Cierre de Inscripción:* 18 de marzo de 2016 a las 19.00 horas.

Para mayor información concurrir a Bdo. de Irigoyen 375 o llamar al teléfono 4421947 int. 1509. E-mail: [concursos@fcai.uncu.edu.ar](mailto:concursos@fcai.uncu.edu.ar)

ARTICULO 7°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 018

**ANEXO I**  
**CONCURSO DE AYUDANTE DE SEGUNDA**

La Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria de la Universidad Nacional de Cuyo llama a concurso para cubrir el siguiente cargo de Ayudante de Segunda, según lo reglamentado por Ordenanza N° 13/2006-C.D.

| <b>Tareas a desarrollar</b>                                                                                 | <b>Categoría</b>           | <b>Cantidad</b> |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|-----------------|
| <i>Auxiliar de mantenimiento de materiales y droguero del sector de Laboratorio de Servicios a Terceros</i> | <i>Ayudante de Segunda</i> | <i>UNO (1)</i>  |

**Requisitos a evaluar:**

- ✓ Ser alumno de 2° a 4° año de alguna de las carreras que se dictan en la Facultad.
- ✓ Disponibilidad horaria para cumplir SEIS (6) horas semanales fraccionadas en bloques de DOS (2) horas diarias en horario de mañana.

**Comisión Asesora**

**Miembros Titulares:**

- Dra. Ing. María Esther BALANZA
- Prof. Antonio Sebastián SANCHEZ
- Ing. Cecilia Adriana FLORES

**Miembros Suplentes:**

- Ing. Sergio Adrián SINI
- Prof. Mónica Beatriz BARRERA
- Ing. Alicia María SANCHEZ